



CERTIFICADO

| EXPEDIENTE Nº | ÓRGANO COLEGIADO | FECHA DE LA SESIÓN |
|---------------|----------------------------|--------------------|
| 385/2023 | La Junta de Gobierno Local | 29/08/2023 |

MARÍA JOSÉ VÁZQUEZ RIGUEIRA, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 385/2023. SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA. CONVOCATORIA SUBVENCIONES A ASOCIACIONES 2023

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

RESOLUCIÓN

Vistas las Bases para la concesión por el Ayuntamiento de Camponaraya de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el año 2023, aprobadas por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 2/05/2023, publicadas en el BOP de León de 16 de mayo de 2023, nº 32.

Visto que se ha considerado conveniente efectuar la convocatoria y concesión de dichas subvenciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y en el artículo 3 de las Bases para la concesión por el Ayuntamiento de Camponaraya de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el año 2023, la Junta de gobierno local por unanimidad de los presentes

ACUERDA

PRIMERO. Efectuar convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el año 2023.

SEGUNDO. Suministrar, por parte de la Intervención, a la BDNS la documentación necesaria para que se proceda a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín oficial de la provincia de León.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE